JUECES para la DEMOCRACIA

SECCIÓN TERRITORIAL de la COMUNIDAD VALENCIANA

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 7 de febrero de 2014

ASISTENTES:

1. Luis Manglano
2. Alicia Millán
3. Estrella Blanes
4. Ximo Bosch
5. Gema Sánchez Pina
6. Cristina Martínez Medrano
7. Ana Canto Ceballos
8. Angels García Vidal
9. Angel Garrote
10. Alberto Nicolás Franco
11. Mercedes Boronat
12. José Manuel Ortega

Excusaron su asistencia José Manuel Marco Cos, Ana Pérez Tórtola, María Ibáñez, Salvador Camarena y Lamberto Rodríguez.

1. Información por parte de Ximo Bosch sobre la actividad del Secretariado. A partir de la información ofrecida por Ximo se suscitó de nuevo la dificultad que provocaba la ausencia de un discurso asociativo claro sobre el modelo de elección de los vocales del CGPJ. Se valoró positivamente la gestión del Secretariado, aunque también se consideró que se tendría que hacer un mayor esfuerzo en la elaboración de un discurso político programático de carácter global.

2. En relación a la impugnación de los nombramientos de los vocales, se aprobó por mayoría expresar la oposición de la Sección Territorial a dicha impugnación por considerar que el espacio de cuestionamiento se encontraba en la manifestación reiterada desde la Portavocía de la frontal oposición de JpD a la reforma de la LOPJ y al modelo de CGPJ al que ha abocado. Se puso de manifiesto cómo el recurso contra los nombramientos carecía de visos de prosperabilidad.

3. En relación al punto anterior, se puso de manifiesto el riesgo de que volver a una discusión sobre la que parece difícil encontrar un punto de encuentro –modelo de elección de vocales CGPJ- podía desviarnos de los necesarios esfuerzos por vigilar la actividad del CGPJ –ahora que se ha impuesto un modelo presidencialista con

dificultades manifiestas para los Vocales que no pertenecen a la Comisión Permanente para participar activamente y con capacidad crítica en su actividad-.

4. Se trató sobre las vicisitudes personales y profesionales de los compañeros que ocupan puestos de JAT, de adjuntos de JAT y en expectativa de destino y la incidencia adicional que sobre su situación puede tener la decisión que se adopte en relación a las comisiones de servicio masivas de 2013.

Se cuestionó el papel de la inspección en la identificación de los órganos jurisdiccionales a los que se adscribieron las comisiones, al haberse detectado cómo se habían beneficiado de Comisiones órganos que lo precisaban en menor medida que otros que si las precisaban mucho más.

En relación a los JAT, adscritos a JAT y compañeros en expectativa de destino, se instó a los compañeros que se encuentran en situaciones que puedan comprometer el principio de inamovilidad, que lo comunicaran para poder reaccionar asociativamente ante las presidencias de los TSJ.

Se puso de manifiesto la preocupación de que pudieran adoptarse decisiones desde las presidencias de los TSJ a la hora de destinar a compañeros JAT, adscritos y/o en expectativa de destino, que pudieran responder a criterios normativamente discutibles e, incluso, destinadas a apartar a determinados Jueces/Juezas de un determinado destino por desacuerdo con el contenido de su actividad o sus decisiones.

5. Se propuso solicitar del CGPJ la valoración del impacto que la práctica eliminación de los Jueces Sustitutos y Magistrados Suplentes ha tenido sobre la duración de los procedimientos y sobre la carga de trabajo sobre el conjunto de Jueces/zas y Magistrad@s. También, vinculado a lo anterior, se instó la necesidad de exigir de nuevo al CGPJ que lleve a cabo una política reivindicativa para crear las plazas necesarias para absorber la carga de trabajo en condiciones adecuadas para mejorar la calidad y el tiempo de respuesta.

En Denia, a 7 de febrero de 2014.

José Manuel Ortega Lorente/Gema Sánchez-Pina.
Coordinadores de la Sección Territorial.